MODIFICACIÓN No. 1 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO	
Atendiendo la solicitud de adición presentada por el supervisor del contrato, mediante el presente documento se modifica el clausulado del contrato de prestación de servicios en los siguientes aspectos:	
1. ADICIÓN	Adicionar al valor del Contrato de prestación de servicios No. 4004 de 2021 la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000).** **PARÁGRAFO:** La presente adición requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente. Atendiendo la adición indicada, la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO** quedará de la siguiente manera: *"El valor total del contrato es hasta por la suma **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($919.136.794)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato.* *Nota. El contrato se ejecutará conforme a los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, según el evento de subasta."*
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	La presente adición se encuentra amparada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **22521 de 2021.**
3. VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES	Las partes declaran que las demás cláusulas del Contrato y anexos que no han sido objeto de modificación mantienen sus términos y validez.
4. PERFECCIONAMIENTO	La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de la misma por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y requiere el ajuste del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la modificación de las garantías que amparan el Contrato objeto de la presente modificación, de acuerdo al contenido de la misma.
5. GARANTÍAS	**El CONTRATISTA** se compromete a modificar las garantías que amparan el Contrato objeto de la presente modificación, de acuerdo con el contenido de la misma, para lo cual deberá cargar en las garantías del proveedor del contrato en línea, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, las garantías modificadas.